

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA QUINDIO.- SECRETARIA.-

CONSTANCIA: Pasa a despacho petición del apoderado judicial de la parte actora solicitando conversión de títulos del proceso 008-2012-00244 para el presente asunto, pero una vez revisado el portal de títulos no hay ningún depósito en el proceso 8-2012-00244 para conversión.-

Armenia Q., 27 de enero de 2022.-



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BELLANID BERMUDEZ AGUDELO
EJECUTADO: FREIMAR YESID MORENO BALANTA
RADICADO: 630014003008-2015-00088-00

De acuerdo con el pedimento de la profesional del derecho que representa la parte actora, se le indica al petente que por cuenta del procesos 8-2012-00244, no hay título alguno para convertir para el presente asunto.

N O T I F I Q U E S E.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 10 DE FEBRERO
DE 2022



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f58e42f70248886715921c5f0becbb9111e2c66c8e3dfa79beac404787278556**

Documento generado en 09/02/2022 08:38:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>